

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

1229 *Resolución de 8 de enero de 2025, de la Subsecretaría, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 26 de septiembre de 2024.*

Por Resolución de 26 de septiembre de 2024 (BOE de 1 de octubre) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, puestos de trabajo en el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (BOE del 29), una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de las candidatas elegidas de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Subsecretaría ha dispuesto:

Primero.

Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma donde tenga su domicilio, a elección del interesado, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 8 de enero de 2025.—La Subsecretaria de Política Territorial y Memoria Democrática, P.D. (Orden TMD/605/2024, de 12 de junio), el Director General de la Administración General del Estado en el Territorio, Agustín Torres Herrero.

ANEXO
Convocatoria libre designación

Resolución de 26 de septiembre de 2024 (BOE de 1 de octubre)

Puesto adjudicado				Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatarios/as				Situación
Núm. de orden	Código puesto	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	N.R.P.	Grupo	Cuerpo o escala	
		Delegación del Gobierno en Castilla y León								
		Subdelegación del Gobierno en Ávila								
		Dependencia Provincial del Área de Trabajo e Inmigración								
4	1005706	– Jefe/Jefa de Dependencia.	28	Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática. Delegación del Gobierno en Castilla y León. Subdelegación del Gobierno en Ávila. Dependencia Provincial del Área de Trabajo e Inmigración, Ávila.	28	Martín Arribas, Judit.	***0654*13	A1	A1209	Activo.
		Delegación del Gobierno en Galicia								
		Subdelegación del Gobierno en A Coruña								
		Área Funcional de Trabajo e Inmigración								
7	2455743	– Director/Directora del Área.	29	Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática. Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha. Subdelegación del Gobierno en Guadalajara. Dependencia Provincial del Área de Trabajo e Inmigración, Guadalajara.	28	Retuerta García, Paloma.	***8998*46	A1	A6155	Activo.